

**PROGRAMACIÓN
GENERAL
ANUAL
CURSO 2023-2024**

Código: 47000427

CEIP: San Sebastián

Localidad: El Carpio

Contenido

I)	Introducción:	3
II)	Objetivos para el curso.	8
II.1.	Objetivo específico de mejora de resultados.	8
II.2.	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).	18
II.3.	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.	19
II.4.	Objetivos relacionados con propuesta curricular:	20
II.5.	Objetivos relacionados con programaciones didácticas:	22
II.6.	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza:	25
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro.	27
IV)	Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios)	28
1.	Criterios para la elaboración de grupos.	28
2.	Horario general.	28
3.	Horario lectivo de los alumnos.	28
4.	Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado.	29
5.	Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.	30
6.	Organización del profesorado: responsables, coordinadores... ..	31
7.	Órganos de coordinación pedagógica.	39
8.	Utilización de espacios	40
V)	Procedimientos, indicadores y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	42
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual.....	44
VII)	DOCUMENTOS ANEXOS (integrados en la PGA):.....	45

I) Introducción:

¿Quiénes somos?

Somos un centro público rural que imparte enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Primer y Segundo curso de ESO. Actualmente contamos con 66 alumnos. Estructuralmente contamos con:

Seis unidades en funcionamiento: una en Educación Infantil, tres en Educación Primaria y dos en ESO (las dos últimas no tienen carácter jurídico).

Poseemos 11 puestos de trabajo:

Ocho a tiempo completo y dos a tiempo parcial. Dos especialistas de infantil, de las cuales, una de ellas es directora, y otra a tiempo parcial; tres de primaria, dos de la ESO y la especialista de inglés.

Dos especialistas con plaza itinerante en el C.E.I.P. "Teresa Revilla" de Fresno el Viejo: Música y un especialista con doble perfil: AL-PT (media jornada compartida).

Religión con plaza itinerante con el C.E.I.P. "Teresa Revilla" de Fresno el Viejo y el CRA "Tierras de Medina" (Bobadilla del Campo).

La especialista en música además impartirá E.F. en el CEIP San Sebastián de El Carpio.

El calendario para el presente curso será el estipulado en la normativa vigente, al que se añadirán las fiestas locales:

- **11 de septiembre: "Virgen de la Consolación".**
- **20 de enero: "San Sebastián".**

CEIP. SAN SEBASTIÁN. EL CARPIO

La organización del presente curso es la siguiente:

ETAPA	Nº unidades	Cursos	Nº alumnos	Tutor	Profesor adscrito a la etapa	Coord. etapa
E. Infantil	1	3/5 años	3/10	Rebeca de Partearroyo Garzón	Ruth Zarzuelo Obregón Angélica Rodríguez	Rebeca de Partearroyo Garzón
E. Primaria	1	1º y 2º de Primaria	9/5	Raquel Gómez Sanchez	Virginia Livián Tomé	Lourdes Morales Hernández
	1	3º y 4º de Primaria	5/4	Lourdes Morales Hernández		
	1	5º y 6º de Primaria	6/5	Mari Carmen López López		
E.S.O.	1	1º ESO	11	Celia Sanz Sobrino	Sonia Jorge Redondo Clara Isabel Tapia de las Heras	M. Soledad Jimeno Esgueva
	1	2º ESO	8	M. Soledad Jimeno Esgueva (Patricia Gómez Martín)		

Los cursos 1º /3º de segundo ciclo de Educación Infantil, al igual que 1º/2º, 3º/4º y 5º/6º de Educación Primaria, forman una sola tutoría. Con el fin de mejorar la respuesta educativa a estos alumnos se realizan refuerzos en algunas de las áreas, incluyendo siempre las instrumentales.

¿Qué pretendemos?

Nuestra Programación General Anual elaborada a comienzo de cada curso contempla todos los aspectos que queremos trabajar y conseguir durante este curso. Esta programación quiere ser la hoja de ruta para facilitar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, para el nuevo curso que comienza, concreta el Proyecto Educativo y la Propuesta Curricular. Un documento útil a disposición de toda la Comunidad Educativa que sirva como marco de referencia y consulta a lo largo del curso. No es un documento cerrado e inamovible; más bien queremos que sea flexible y que se adapte a las necesidades de cada momento, por lo que puede que, a lo largo del curso, puede sufrir modificaciones.

Procedimiento seguido para la elaboración de esta P.G.A.

La presente Programación General Anual se ha elaborado siguiendo lo establecido en el artículo 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. Para los cursos de segundo ciclo de la etapa de Ed. Infantil se ha elaborado siguiendo el Decreto 37/2022 de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la comunidad de Castilla y León. Para los cursos de la etapa de Ed. Primaria se ha elaborado siguiendo el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León; para el primer ciclo de la ESO se ha elaborado siguiendo el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad de Castilla y León

La programación general anual se regirá por lo establecido en el artículo 125 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y, en su caso, en el artículo 14 del Decreto

23/2014, de 12 de junio. La Programación General Anual ha de incluir entre otros el PEC, cuyo contenido se establece en dicho Decreto. Asimismo, todos los demás planes y proyectos de centro.

En el artículo 16, establece que se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta, a excepción de los documentos que contengan datos personales, y se enviará un ejemplar de los documentos que procedan a la dirección provincial de educación correspondiente, de acuerdo con lo que se establezca por la consejería competente en materia de educación.

El Equipo Directivo ha solicitado la reflexión sobre los puntos a desarrollar y valorar y se ha realizado una Reunión de Coordinación General de Claustro para informar sobre la misma, valorar lo escrito y tomar las decisiones finales.

Posteriormente los diferentes Equipos de etapa y los profesores de manera individual, han hecho las aportaciones oportunas que han trasladado al Equipo Directivo para elaborar el documento final. Para la redacción de esta PGA se han tenido muy en cuenta y se han incluido todas aquellas valoraciones y propuestas de mejora realizadas en la Memoria del curso anterior.

El texto final ha sido sometido a la valoración del Claustro de Profesores y a la aprobación del Consejo Escolar que se celebró para tal efecto. Esta redacción final y consensuada es la que se envía a la Inspección Educativa en formato electrónico para su consideración y la que queda a disposición de la Comunidad Educativa.

Sesiones del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar en las que se ha elaborado y valorado la PGA:

En el Claustro de Profesores celebrado el 10 de octubre a las 16:00h. En él se recogieron las distintas valoraciones para la PGA, así como propuestas de mejora para el este curso. Asimismo, acordó ratificar El Proyecto Educativo de Centro y El Reglamento de Régimen Interior.

En Consejo Escolar, celebrado el día 10 de octubre a las 17:00 horas. En él se recogieron las distintas aportaciones sobre la PGA y su valoración. Asimismo, se ratificó El Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Régimen Interior.

Es por ello, que a partir de este momento es obligatorio el cumplimiento de la PGA por parte de todo el personal del centro y vinculante a toda la comunidad educativa del mismo.

II) Objetivos para el curso.

A la hora de marcarnos los objetivos generales para el presente curso, teniendo en cuenta las sugerencias y propuestas de mejora expuestas en nuestra Memoria final del curso pasado.

1. Elaborar el logotipo del centro a través de un concurso en el que los alumnos lo diseñen utilizando la herramienta digital CANVA.
2. Realizar actividades solidarias para potenciar en nuestro alumnado el desarrollo de valores solidarios a través de actividades educativas que conlleven esfuerzo personal y empatía frente a los que están en desventaja social.
3. Desarrollar actividades para el fomento de la lectura relacionadas con la temática “El centenario de la llegada de la radio”.
4. Elaborar vídeos simulando ser “youtubers” con las recomendaciones y reseñas de lecturas, realizadas por los propios niños/as.
5. Crear un repositorio de páginas web relacionadas con las áreas instrumentales.
6. Integrar nuevas aplicaciones en la práctica docente. App como Adittio, Idoceo...
7. Hacer partícipes a las familias y el AMPA en las actividades educativas del centro.
8. Utilizar y dar uso a los nuevos recursos informáticos adquiridos por el centro con motivo de plan CoDiCeTic.
9. Crear patrullas de reciclado de papel y cartón y de limpieza de patios siguiendo un horario preestablecido, para llevarlo a cabo.

II.1. Objetivo específico de mejora de resultados.

1. Inculcar en los alumnos hábitos de esfuerzo y organización de su tiempo de trabajo, así como desarrollar su autonomía.
--

Partimos de la base de que en la escuela no sólo se adquieren conocimientos, sino que ante todo formamos y enseñamos a nuestros alumnos y alumnas a “ser persona”. Teniendo en cuenta nuestra memoria del curso 22-23 es necesario inculcar en los alumnos hábitos de estudio en casa y una buena organización de sus tiempos.

Actuaciones e Indicadores de Logro para Evaluar su Consecución

- *Actuaciones:*

- Promover la autonomía, habilidades de estudio y capacidades de organización de los alumnos.

- *Evaluación:*

La evaluación de este objetivo se basará en el contacto con las familias, dando pautas para que el alumnado sea el que realice las tareas y los ayuden a organizar sus tiempos de estudio, con el fin de desarrollar su propia autonomía y no depender de los adultos. Hay que inculcarles el valor de la responsabilidad personal.

2. Desarrollar la convivencia en las aulas y en el centro en general, siguiendo las normas del RRI y del Plan de Bienestar y Protección del alumnado del centro.

Es necesario que, desde comienzo de curso, el profesorado presente de forma específica las normas de convivencia y respeto del centro y de aulas, y sus correspondientes sanciones ante el no respeto de las mismas. Una buena convivencia contribuye a un mejor rendimiento y mejora de los resultados académicos, ya que proporciona ambientes adecuados para tal fin.

Actuaciones e Indicadores de Logro para Evaluar su Consecución

- *Actuaciones:*

- Llevar registros de convivencia, siguiendo las pautas de nuestro Plan de Bienestar y Protección del alumnado.
- Se experimentarán las diferentes técnicas y estrategias de dinámica de grupos, habilidades sociales y de comunicación y resolución de conflictos por parte del claustro. Y se pondrán en práctica con el alumnado.
- Se aunarán criterios entre los profesores en cuanto al procedimiento de las actuaciones a seguir, tanto para prevenir como para intervenir.
- Se elaborarán las normas de las clases con los alumnos y se colgarán en las aulas.

- Se unificarán criterios de actuación entre los profesores en cuanto a las normas a seguir durante los recreos.

- *Evaluación:*

Siguiendo las pautas de nuestro Plan de Bienestar y Protección del alumnado, cada trimestre se evalúa el mismo, y en cada problema surgido se interviene de forma inmediata, con el fin de atajar los conflictos cuanto antes, siguiendo cada uno de los pasos que en él se recogen.

3. Trabajar la lectura comprensiva a través de todas las áreas curriculares con el fin de mejorar su rendimiento académico y establecer nexos con las TICs. (Objetivos 2 y 3)

Durante el presente curso este objetivo se va a ver reforzado tanto a través del “Plan para el fomento de la Lectura y el desarrollo de la comprensión lectora”, como desde todas las áreas del currículo según establece la LOMLOE. Además, está presente el seminario, realizado por el profesorado, de puesta en funcionamiento de las bibliotecas de aula, además de la del propio centro, con lo que se llevarán a cabo actividades motivadoras, con el fin de inculcar hábitos de lectura. El centro de interés para el presente curso será: “La radio” aprovechando la celebración del centenario de la llegada de la radio.

Actuaciones e Indicadores de Logro para Evaluar su Consecución

- *Actuaciones:*

Las actuaciones vienen marcadas en el Proyecto del Plan de Lectura. Se potenciará el gusto e interés en el alumnado de la lectura, invitando a curiosear con los libros de las bibliotecas (incluido Bibliobús) y la plataforma de libros digitales de LEOCyL.

Además, desde la Comisión de Biblioteca se realizan y se plantean al profesorado y alumnado actividades para realizar, relacionadas con el desarrollo del hábito lector.

- *Evaluación:*

Además de la evaluación del Plan de Lectura, que se realiza al final de cada

trimestre, todas las actividades realizadas se evalúan mediante el seguimiento, la observación, la valoración de sus resultados de manera continua.

4. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación, a la práctica educativa del aula, desarrollando el Plan Digital.

Este curso se fomentará la comunicación audiovisual, así como las tecnologías de la información y la comunicación, que se trabajarán desde todas las áreas.

Incluiremos nuevo material relacionado con las TIC y formación correspondiente para su utilización.

Seguimos considerando importante incluir, dentro de la oferta educativa a nuestros alumnos, una formación en esta área, indispensable en nuestra sociedad; por otra parte, su impartición podrá servir:

- de complemento a objetivos de las diversas áreas.
- como lugar o medio para buscar información (a través de Internet)
- como fin en sí mismo, mediante el conocimiento del ordenador, pizarra digital y programas específicos relacionados con la Informática, plataformas digitales (Word-tratamiento de texto, editores de audio y vídeo, gamificación, etc.).
- como herramienta de trabajo para llevar a cabo una enseñanza telemática y como nexo de unión con la comunidad educativa.

Para ello, contamos con la sala de informática dotada de ordenadores, algunos ya han sido renovados, pero todavía nos quedan otros que sustituir, con acceso a Internet y recursos informáticos educativos. Además, contamos con 15 miniportátiles 3 tablets.

Actuaciones e Indicadores de Logro para Evaluar su Consecución

- *Actuaciones:*
 - El profesorado realizará una oferta extraescolar basada en potenciar la autonomía de los alumnos desde sus propios dispositivos.

- Se pondrá a disposición del profesado un horario que posibilite la organización del aula de informática y de la biblioteca para el uso de la pizarra digital.
- Se valorarán nuevos presupuestos para la compra de algún equipo más.
- Se seguirá formando y actualizando cursos en nuevas tecnologías.
- Durante el presente curso el profesorado continúa con el itinerario de formación basado en el uso de las TIC para poder obtener el certificado CODICE TIC.

- *Evaluación:*

Se realizará un seguimiento de la comunidad educativa sobre el uso de las nuevas tecnologías. En el caso de actividades de aula se evaluará la utilización responsable de las TICs.

5. Continuar potenciando el desarrollo de la conciencia y sensibilidad por las cuestiones del medio ambiente, conservándolo y mejorándolo, prestando especial atención al de nuestro colegio.

El respeto y cuidado de nuestro entorno como valor individual y colectivo sigue siendo centro de interés en nuestro proyecto educativo, con actuaciones concretas, al tiempo que se convierte por su carácter transversal en un referente continuo dentro de los objetivos actitudinales en todos los cursos.

Se pretende conseguir un entorno limpio y saludable, que potencie el respeto por las instalaciones y materiales comunes del entorno y del Centro.

Actuaciones e Indicadores de Logro para Evaluar su Consecución

- *Actuaciones:*

- Se elaborarán horarios para el reciclado de papel a nivel de centro.
- Se aunará como norma de centro la utilización de las papeleras en los periodos de recreo y se establecerán actuaciones, tanto para prevenir como para actuar, en el caso de que dicha actuación no se lleve a cabo.
- Se pedirá la colaboración con el Ayuntamiento para que nos mantengan las papeleras del patio vacías.

- Se participará en actividades relacionadas, con la mejora y protección del medio ambiente, y otras actividades ofrecidas desde distintas entidades.
- Realización de actividades en el entorno natural inmediato: marchas, carreras, bicicletas, juegos al aire libre...
- Elaboración de materiales a partir de materiales reciclados.

- *Evaluación:*

Se observará el grado de implicación tanto del profesorado como del alumnado del centro.

Evaluación de los planes y las actividades complementarias realizadas en cada trimestre.

6. Prestar atención a la diversidad de los alumnos.

En el presente curso, como en años anteriores, continuaremos con las actuaciones por parte del E.O.E.P. de la zona y de la profesora de P.T. / A.L., e intensificaremos y potenciaremos la coordinación de todo el profesorado implicado (a pesar de la media jornada de la profesora de AL/PT).

Actuaciones e Indicadores de Logro para Evaluar su Consecución

- Actuaciones:
 - Los objetivos de este apartado aparecen reflejados en el Plan de Atención a la Diversidad y en el Plan de actuación del E.O.E.P.
 - Se realizará una reunión con todo el profesorado en septiembre y octubre para explicar las necesidades y sistema de trabajo con cada ACNEAES.
 - Se realizará una reunión en coordinación de centro para asesorar en la elaboración de las ACIS y planes de trabajo.
 - Infantil, 1º, 2º,3ºy 4º de E. Primaria con PT-AL: septiembre-octubre 2023.
 - 5º y 6º de E. Primaria,1ºESO y 2º ESO con PT-AL: septiembre-octubre 2023.
 - Trimestralmente se realizarán otras evaluaciones (incluyendo los planes de refuerzo) en las que intervienen, la profesora de PT-AL, el tutor, la directora y

la Orientadora del Equipo. En estas evaluaciones trimestrales se tendrán en cuenta la adecuación de las capacidades a conseguir, las competencias específicas, indicadores de logro, contenidos, criterios de evaluación y propuestas en las programaciones o ACIS. Y nos sirven para valorar su evolución, lo que nos permitirá tomar medidas de mejora o de modificación sobre algún aspecto de su programación o ACIS.

- *Evaluación:*

La evaluación que llevamos a cabo va a proporcionarnos información sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos, es decir, se evaluará al propio alumno y la tarea de los profesores.

Su principio básico es la continuidad y la flexibilidad.

Se realizará una evaluación inicial, la cual nos va a permitir conocer la situación de partida del alumno y así poder establecer y plantear un modelo de actuación, detección de dificultades, valoración de los resultados y replanteamiento del plan de actuación, si fuera necesario. Se realiza a través de la consulta de informes (en caso de que los tuviera), entrevista inicial con padres para recogida de información, reuniones con el tutor y las evaluaciones propias de la Orientadora, PT-AL. Se realizarán evaluaciones iniciales conjuntas entre el tutor y los especialistas de PT - AL para establecer el nivel de competencia curricular y/o necesidades de los alumnos.

7. Seguir aplicando el Proyecto de Autonomía, continuando con la segunda lengua extranjera, FRANCÉS en 5º y 6º de Educación Primaria.

Somos conscientes del valor que supone el dominio de una lengua extranjera como componente básico de la formación de las personas, y de la importancia de comenzar en edades más tempranas su conocimiento.

Como en años anteriores, el francés forma parte del Currículo en 5º y 6º de E.P., sirviendo de iniciación y base en su conocimiento para la E.S.O.

Actuaciones e Indicadores de Logro para Evaluar su Consecución

- *Actuaciones:*

Como primera experiencia de comunicación en lengua francesa, constituirá para los alumnos una actividad atractiva, lúdica y motivadora que les haga progresar en su

aprendizaje y continuar con el estudio de la lengua y cultura francesa en etapas y cursos posteriores.

- *Evaluación:*

La evaluación del proyecto de Autonomía constituirá un proceso de análisis continuo y formativo que ayude a valorar lo preestablecido en dicho proyecto, comprobando si se han cumplido los objetivos propuestos, así como los compromisos educativos que ayuden a formular así las propuestas de mejora oportunas para el siguiente curso. Se hace un seguimiento del proyecto de forma trimestral en la Comisión de Coordinación Pedagógica, que está formada por el Claustro completo. Dichas reuniones serán realizadas antes de cada evaluación y tienen como objetivo conocer las dificultades significativas que se planteen en la práctica diaria. Todo este seguimiento queda reflejado en las actas de la CCP. Al final del curso también la evaluación de este Proyecto quedará reflejada en la memoria del Claustro, del Equipo Directivo, del Consejo Escolar.

RELACIÓN DE MEDIDAS (PLANES) ESPECÍFICOS QUE INCIDEN EN LA MEJORA DE RESULTADOS

Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
<p>Medidas organizativas que faciliten los espacios de trabajo y estudio:</p> <p><i>Organización del horario escolar.</i></p> <p><i>Aprovechamiento de espacios.</i></p> <p><i>Aprovechamiento de horario extraescolar para estudio.</i></p> <p><i>Organización de los horarios de apoyo.</i></p> <p><i>Mejora de la convivencia escolar.</i></p> <p><i>Organizar agrupamientos para atender mejor a la diversidad y al alumnado</i></p>	Alumnado	Claustro	<p>Revisión periódica de la organización espacios/tiempos.</p> <p>Control del cumplimiento del plan de bienestar y protección del alumnado.</p> <p>Control del cumplimiento del plan de atención a la diversidad.</p>

<p><i>en situación de riesgo de fracaso.</i></p>			
<p>Medidas orientadas a la mejora de la práctica docente: <i>Comunicación</i> <i>Coordinación</i> <i>Información al profesorado.</i> <i>Adecuación de la programación didáctica.</i> <i>Enfoque competencial en la programación, en la metodología, en la evaluación.</i> <i>Análisis de resultados en cada grupo.</i> <i>Formación del profesorado en la mejora de las competencias docentes.</i></p>	<p>Claustro</p>	<p>Claustro, orientador y CFIE.</p>	<p>Revisión periódica de las medidas puestas en práctica.</p>
<p>Adecuación de la Propuesta Curricular (incluidas las programaciones didácticas): <i>Programación de contenidos.</i> <i>Aplicación de los descriptores del perfil de salida y su relación con las competencias específicas y criterios de evaluación.</i> <i>Procedimientos de evaluación.</i> <i>Evaluación inicial.</i> <i>Criterios de promoción.</i> <i>Adaptación a las capacidades y necesidades del alumnado.</i> <i>Orientación hacia la formación en competencias específicas.</i></p>	<p>Claustro</p>	<p>Claustro</p>	<p>Aplicación de los criterios reflejados en las programaciones de aula. Reuniones de seguimientos del alumnado con dificultades de aprendizaje. Cumplimiento de la media hora de lectura diaria en todas las aulas. Valorar la consecución de las actividades realizadas del plan de lectura, así como las actividades complementarias.</p>

<p><i>Intensificar tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas o materias</i></p> <p><i>Adecuación de las actividades complementarias.</i></p>			
<p>Medidas de apoyo y acompañamiento a los alumnos:</p> <p><i>Plan de Acogida y de acción tutorial con actividades que incentiven el interés de los alumnos y su motivación.</i></p> <p><i>Orientación/tutoría y seguimiento individualizado.</i></p> <p><i>Técnicas de estudio.</i></p> <p><i>Organización del trabajo.</i></p> <p><i>Priorizar ciertos valores educativos y trabajarlos conjuntamente todo el centro y con las familias.</i></p> <p><i>Valores más directamente relacionados con el éxito escolar: esfuerzo, trabajo, constancia, etc.</i></p>	<p>Alumnos</p>	<p>Claustro, Orientador y familias</p>	<p>Comprobación de las mejoras en comportamiento del alumnado después de la aplicación de actividades de tutoría.</p> <p>Valoración de la aplicación de técnicas de estudio a través de la observación.</p>
<p>Medidas que mejoren la implicación de las familias:</p> <p><i>Información/formación orientada al control en el ámbito familiar del trabajo que tienen que realizar los alumnos, interés e implicación en los estudios de los hijos, etc.</i></p> <p><i>Coordinación familia/centro.</i></p> <p><i>Concreción de compromisos.</i></p> <p><i>Implicación en la asistencia a clase.</i></p>	<p>Alumnado y familias</p>	<p>Orientador, familias y tutores</p>	<p>Reuniones con las familias para afianzar el compromiso adquirido y firmado por las mismas.</p> <p>Valoración del interés por parte de las familias respecto a las jornadas de orientación.</p> <p>Recogida de justificantes de faltas de asistencia.</p>

Coordinación con centros de educación primaria y secundaria	Tutores	Claustro de ambos centros	Reuniones con los centros de primaria y secundaria.
Planes institucionales en los que se propone continuar <i>Planes de Acogida.</i>	Alumnos	Claustro	Al finalizar el curso en sesión ordinaria de CCP.
Plan de Digitalización	Comunidad educativa	Claustro	Al finalizar el curso en la memoria final.

II.2. Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia).

Objetivo: Aplicar las normas establecidas en el Plan de Bienestar y Protección del alumnado, siendo imprescindible la implicación de toda la comunidad educativa.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aunar criterios entre el profesorado.	Claustro	Ver Plan de Bienestar y Protección del alumnado.
Informar al alumnado sobre las normas.	Tutores	Registro mensual de incidencias de convivencia y valoraciones positivas.
Elaborar normas en clase.	Tutores	Se encuentran las normas en un lugar visible del aula.
Concretar actuaciones.	Claustro	Ver tabla de convivencia.
Trabajar diferentes estrategias o dinámicas de grupo (resolución de conflictos, ...)	Claustro	Registro mensual de incidencias de convivencia y valoraciones positivas.
Revisar el cumplimiento del Plan de Bienestar y Protección del alumnado.	Claustro	CCP trimestral.

Objetivo: Desarrollar valores individuales tales como solidaridad, cooperación y tolerancia.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento

Corresponsabilidad en el trabajo.	Comunidad educativa	Actitudes de colaboración entre ellos.
Desarrollar dinámicas que favorezcan estos valores.	Claustro	Implicación y colaboración en dichas actividades.

II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.

Objetivo: Realizar una gestión económica transparente y coherente, administrando los recursos equitativamente con la finalidad de obtener el mejor rendimiento.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Mantener cauces continuos de comunicación entre el Equipo Directivo, Claustro de Profesores y miembros del Consejo Escolar.	Equipo Directivo y Claustro de Profesores	Presentación de gastos y presupuestos en los respectivos Claustros y Consejos Escolares.

Objetivo: Solicitar la mejora de las instalaciones interiores y exteriores del recinto escolar.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Mantener cauces de colaboración con el ayuntamiento y otras instituciones.	Equipo Directivo, Claustro de profesores, Ayuntamiento y otras instituciones.	Estado de las instalaciones.

Objetivo: Rentabilizar los recursos humanos en las aulas más numerosas o con más necesidades: apoyos y refuerzos.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Valorar las necesidades del alumnado del centro.	Equipo Directivo y Claustro de profesores.	Características del alumnado, Sesiones de Evaluación.

Organizar los apoyos y refuerzos en función de las necesidades.	Equipo Directivo y EOE.	Horarios de atención y evaluación de seguimientos.
---	-------------------------	--

Objetivo: Dinamizar el uso de la biblioteca y aula de informática.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Organizar horarios para que todos los alumnos puedan beneficiarse de dichos espacios.	Claustro	Horarios.
Actualizar el fondo bibliográfico.	Claustro	Número de ejemplares funcionales.
Acondicionar los espacios.	Claustro	Funcionalidad de los espacios.
Revisar y actualizar los equipos informáticos.	Persona responsable de mantenimiento y claustro	Hoja de incidencias.
Mantener el buen uso de los espacios	Claustro y alumnado	Estado de los espacios.
Realizar cursos de formación, del profesorado, relacionados con la biblioteca y el uso de las nuevas tecnologías	Claustro	Evaluación de los cursos realizados y su puesta en práctica

II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular:

Objetivo: Fomentar actitudes y procedimientos que favorezcan la convivencia y los aprendizajes entre los alumnos por medio del cumplimiento de diversas normas.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Establecer las normas del aula.	Claustro	Observación sistemática.
Conocer las normas de funcionamiento del centro.	Claustro	Normas visibles en el aula y registro de incidencias.

Desarrollar hábitos de trabajo individuales, de equipo y de esfuerzo y responsabilidad.	Comunidad educativa	Observación de las dinámicas de trabajo en el aula.
Potenciar las diferentes capacidades de los alumnos, respetando siempre sus distintos tiempos de aprendizaje y su individualidad.	Comunidad educativa	Observación sistemática de las actitudes y la participación del alumnado.
Respetar diferencias individuales y culturales y la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.	Comunidad educativa	Observación sistemática de actitudes.
Proporcionar instrumentos y estrategias que permitan resolver conflictos.	Comunidad educativa	Hoja de seguimiento del Plan de Bienestar y Protección del alumnado.

Objetivo: Introducir y continuar con nuevos métodos innovadores de enseñanza y aprendizaje.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Fomentar el uso de las Tics y potenciar la participación en plataformas digitales en las diferentes áreas.	Comunidad educativa	Programaciones de aula.
Consolidar los diferentes métodos innovadores iniciados.	Claustro	Programaciones de aula.

Objetivo: Desarrollar hábitos de trabajo autónomo por parte del alumnado.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Trabajar la técnica de estudio adecuada en función del curso y área.	Tutores y especialistas	Uso autónomo por parte del alumnado adecuado a sus características.

Mejorar los hábitos de trabajo diario, así como el rendimiento del alumnado.	Comunidad educativa	Observación directa del trabajo diario del alumnado Observación del rendimiento académico.
--	---------------------	---

Objetivo: Fomentar el gusto por la lectura, aprovechando entre otros recursos (bibliobús, biblioteca de aula, LEOCYL, Fiction Express...), además de los que ofrece la biblioteca del centro.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Establecer tiempos y espacios dedicados a la lectura.	Comunidad educativa	Elaboración de horarios.
Dinamización y funcionamiento de la biblioteca.	Claustro	Registros periódicos por parte del profesorado.
Participación en diferentes concursos y actividades de elaboración de relatos cortos.	Claustro y alumnado	Observación directa y participativa.
Representación de obras teatrales en diferentes festivales.	Claustro y alumnado	Observación directa. Visualización de videos.
Realización de resúmenes, esquemas, fichas, animaciones, podcast... a partir de un libro y teniendo en cuenta el tema del eje vertebral del plan de lectura: "La Radio"	Claustro y alumnado	Evaluación periódica.

II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas:

Objetivo: Fomentar un buen desarrollo emocional del alumno para mejorar sus relaciones y favorecer la convivencia en el centro.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Crear conciencia de las emociones propias y de los demás y aprender pautas básicas para gestionarlas.	Claustro y alumnado	Observación directa del trabajo propuesto. Actividades lúdicas.

<p>Tener un adecuado manejo de las habilidades sociales, empatía, asertividad, apoyo emocional...</p> <p>Integrar a los alumnos en periodos de ocio controlado.</p>		<p>Role-playing y sociogramas.</p> <p>Seguimiento mensual del Plan de Bienestar y Protección del alumnado.</p>
---	--	--

<p>Objetivo: Mejorar la comprensión lectora de los alumnos.</p>		
<p>Medidas vinculadas al objetivo</p>	<p>Responsables</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p>
<p>Potenciar el ámbito lector por medio de actividades que impliquen a la familia y motiven al alumnado.</p> <p>Fomentar el uso de la biblioteca como lugar de realización de actividades del Plan Lector.</p> <p>Continuación del uso de la aplicación LEOCYL e incorporación de Fiction Express (biblioteca digital de la Junta).</p>	<p>Claustro, alumnado y familias.</p>	<p>Análisis y valoración de tareas especialmente creadas para la evaluación.</p> <p>Termómetro lector (registro del plan de lectura).</p>

<p>Objetivo: Continuar promoviendo el uso de las TICs en las diferentes áreas como recurso metodológico.</p>		
<p>Medidas vinculadas al objetivo</p>	<p>Responsables</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p>

<p>Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.</p> <p>Utilizar los distintos canales de comunicación audiovisual para transmitir informaciones diversas.</p> <p>Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.</p>	<p>Claustro y alumnado</p>	<p>Observación directa del trabajo diario.</p> <p>Análisis y valoración de tareas especialmente creadas para tal fin.</p> <p>Elaboraciones multimedia.</p>
---	--------------------------------	--

<p>Objetivo: Proporcionar estrategias para la resolución de problemas.</p>		
<p>Medidas vinculadas al objetivo</p>	<p>Responsables</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p>
<p>Desarrollar la competencia matemática mediante la resolución de problemas que requieran operaciones elementales para su aplicación a situaciones de la vida cotidiana.</p>	<p>Claustro y alumnado</p>	<p>Observación directa del trabajo diario.</p> <p>Análisis y valoración de tareas especialmente creadas para tal fin.</p> <p>Seguimiento y valoración de los resultados académicos.</p>

<p>Objetivo: Conocer el funcionamiento del método científico en la investigación.</p>		
<p>Medidas vinculadas al objetivo</p>	<p>Responsables</p>	<p>Indicadores de seguimiento</p>
<p>Aplicar el método científico en experimentos sencillos.</p> <p>Sacar conclusiones y valoraciones de la aplicación del método científico.</p>	<p>Claustro y alumnado</p>	<p>Realización de diferentes experimentos.</p> <p>Recogida de datos e interpretación de los mismos.</p>

II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza:

Objetivo: Programar la actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto curricular de etapa, la programación de área y los diferentes planes del centro (lectura, acción tutorial, bienestar y protección del alumnado, atención a la diversidad, ...)		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Plantear actividades coherentes con los documentos del centro. Tener en cuenta las diferentes necesidades e intereses de los alumnos.	Claustro	Programaciones didácticas.

Objetivo: Proponer actividades variadas, tanto individuales como en grupo, que garanticen la adquisición de las competencias específicas.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Incluir actividades variadas en las programaciones.	Claustro	Programaciones docentes.
Elaborar actividades que puedan aplicar en su realidad inmediata.	Claustro	Observación del aula y de la implicación del alumnado.
Sugerir la división de tareas en pequeños grupos de trabajo.	Claustro	Programaciones, observación diaria y evolución e implicación del alumnado.

Objetivo: Coordinarnos con los profesionales del equipo de orientación educativa psicopedagógico.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Establecer tiempos de coordinación con el EOEP.	Equipo directivo.	Actas de la CCP.

Revisión periódica de los ACNEAE.		Documentos de seguimiento de los alumnos.
-----------------------------------	--	---

Objetivo: Evaluar de forma continua la evolución del alumnado estableciendo diferentes momentos y a través de instrumentos variados.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Recoger de manera clara los criterios de calificación y evaluación en las programaciones.	Claustro.	Programaciones.
Comunicar de forma explícita al alumnado los criterios que se van a seguir en el proceso de evaluación y calificación. Informar a través de diferentes medios a la comunidad educativa de los resultados de la evaluación.	Profesorado.	Información facilitada a los alumnos y conformidad en la entrega de notas (exámenes, boletines...) Reuniones individuales o grupales: presenciales o a través de Teams.

III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro.

Modificaciones o revisiones realizadas durante el curso pasado 2022/2023:

Proyecto Educativo	No se realizaron modificaciones.
Reglamento de Régimen Interior	No se realizaron modificaciones.
Plan de convivencia	Se adecúan las actuaciones a seguir según las necesidades observadas en el curso anterior.
Plan de centros del EOEP	Se adecúa el plan al nuevo curso académico según propuestas de mejora, necesidades analizadas en la evaluación final del mismo del curso anterior
Plan de Lectura	Ha cambiado el tema o eje central del mismo y se ha creado el Equipo de coordinación del Plan de Lectura, tal como marca en el artículo punto 5 segundo apartado de la orden EDU/747/2014, de 22 de agosto.
Plan de Acción Tutorial	Se ha adecuado al nuevo equipo de profesores.
Plan de Acogida	Se ha modificado el Equipo que forma la comisión de acogida.

Previsiones de revisión a lo largo del curso:

Proyecto Educativo	Se actualizará teniendo en cuenta la nueva normativa. Revisaremos si se adecúa a los cambios realizados en los documentos anteriores.
Plan de Bienestar y Protección del alumnado	Se revisará según las necesidades.
Reglamento de Régimen Interno	Se revisará según las necesidades.

IV) Organización general del centro (criterios para la elaboración de grupos y horarios)

1. Criterios para la elaboración de grupos.

Los grupos de alumnos se establecen en función del cupo asignado y autorizado por la Dirección Provincial. Para el presente curso:

ETAPA	E. INFANTIL	E. PRIMARIA			E.S.O.	
GRUPO	INFANTIL (3 y 5 años)	1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º	1º	2º
N.º	13	14	9	11	11	8
ALUMNOS	(3+10)	(9+5)	(5+4)	(6+5)		

2. Horario general.

- El horario general de nuestro centro en septiembre y junio es: 09:00h. a 15:00h y martes de 16:00h a 18:00h.
- El horario de octubre a mayo es de 09:00h a 15:00h de lunes a viernes y de 16:00h a 18:00h de lunes a jueves.

3. Horario lectivo de los alumnos.

EDUCACIÓN INFANTIL y EDUCACIÓN PRIMARIA

HORARIO DE OCTUBRE A MAYO	
SESIONES	HORARIO
1ª	De 9:00 a 09:30 h
2ª	De 09:30 a 10:30 h
3ª	De 10:30 a 11:30 h
RECREO	De 11:30 a 12:00 h
4ª	De 12:00 a 13:00 h
5ª	De 13:00 a 14:00 h

HORARIO DE SEPTIEMBRE y JUNIO	
SESIONES	HORARIO
1ª	De 9:00 a 09:30h
2ª	De 09:30 a 10:30h
3ª	De 10:30 a 11:30h
RECREO	De 11:30 a 12:00h
4ª	De 12:00 a 13:00h

Las actividades extraescolares se desarrollarán en el horario de tarde, de 16:00h. a 18:00h., y de lunes a jueves (el cupo asignado de profesores no alcanza a cubrir más días para la apertura del centro). Se llevarán a cabo desde el primer día lectivo

de octubre y hasta el último de mayo.

Estas actividades son promovidas por el propio centro, AMPA y el Ayuntamiento. Se detallan en el DOC.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

DE SEPTIEMBRE A JUNIO	
SESIONES	HORARIO
1ª	De 9:00 a 9:55 h.
2ª	De 9:55 a 10:50 h.
3ª	De 10:50 a 11:40 h.
RECREO	De 11:40 a 12:00 h.
4ª	De 12:00 a 12:55 h.
5ª	De 12:55 a 13:50 h.
6ª	De 13:50 a 14:40 h.

4. Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado.

- Horarios del alumnado de Educación Infantil.

La distribución horaria de las actividades docentes en la educación infantil se hará a partir de un tratamiento globalizado de los contenidos e incluirá los tipos de actividades y experiencias, agrupamientos, periodos de juego y descanso propuestos al alumnado a lo largo de cada día de la semana, teniendo en cuenta sus ritmos de actividad, juego y descanso.

En caso de que algún alumno se incorpore por primera vez al centro, en la etapa de educación infantil, se ofrecerá a las familias la posibilidad de realizar un horario especial, gradual y flexible.

- Horarios del alumnado de Educación Primaria.

Nuestro centro tiene la particularidad que, los cursos 1º/2º, 3º/4º y 5º/6º de Educación Primaria forman una sola tutoría. Este hecho dificulta no solo el desarrollo de los objetivos, contenidos, metodología... además se le une la organización de las materias y distribución del horario semanal, según marca la legislación vigente. Desde

la dirección del centro, se mantiene el criterio de realizar los horarios atendiendo a lo que el Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, dictamina para este curso en la etapa de primaria.

Por otro lado, intentamos, en la medida de lo posible, dedicar las primeras horas de la mañana a las áreas instrumentales. Las últimas horas de la mañana las dedicamos a las áreas más prácticas.

Se procura que, en un grupo incida el menor número de maestros/as posibles, sobre todo en los primeros cursos de E. Primaria. Y que sea el profesor/ tutor el que inicie las primeras horas de la mañana impartiendo además del área de su especialidad, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

- Horarios del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

La organización de materias y distribución del horario semanal se realiza atendiendo al ANEXO V del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Como nuestro centro, por un lado, cuenta con los niveles de 1º y 2º de E.S.O. y la normativa marca que dichos niveles tienen que tener 6 periodos de 55 minutos. Y por otro lado, en este tipo de centros, poco habituales, los especialistas designados son los mismos que para las otras dos etapas. La distribución horaria de Infantil y Primaria es diferente a la de ESO, por tanto, por cuestiones organizativas de centro y para no descuadrar un horario del otro y poder cumplir las normativas establecidas para todos, se intenta que los especialistas entren en las primeras horas de la mañana e impartan clases en la ESO.

El recreo tendrá una duración de 20 minutos y se desarrollará en mitad de la jornada, haciéndolo coincidir con el resto del alumnado.

5. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado.

- El tutor permanece el mayor tiempo posible con su grupo.
- El tutor imparte las áreas instrumentales.

- En el caso de maestros/as especialistas y tutores/as, se procura que sean en los niveles superiores y que impartan además del área de su especialidad, Lengua Castellana y Literatura.
- Los refuerzos educativos al mismo alumno serán realizados por un solo profesor, siempre que sea posible.
- La organización de las exclusivas del profesorado se realiza de la siguiente manera:
 - MARTES (2h): CCP, Consejos Escolares, Claustros, Evaluaciones, Coordinaciones de etapa y/o centro y formación plan CoDiCeTic.
 - Las otras 2h. Se realizarán en las tardes de lunes a jueves en el horario de 16:00h-18:00h. En las que de 16:00h-17:00h se oferta un taller para el alumnado de infantil y primaria. De 17:00h-18:00h será la hora destinada a la atención a padres.

6. Organización del profesorado: responsables, coordinadores...

6. 1. Órganos de Gobierno:

6.1. 1 Unipersonales

Equipo Directivo

El Equipo Directivo tendrá como objetivos primordiales todos los que se le encomiendan en el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, y que podrían ser resumidos en:

- Dirigir y coordinar todas las actividades del Centro, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Gestionar los medios humanos y materiales del Colegio.
- Elaborar y visar todas las certificaciones y documentos oficiales del Centro.
- Promover e impulsar las relaciones de toda la Comunidad Educativa con otras instituciones de su entorno.

Las líneas prioritarias que nos hemos marcado para el presente curso son:

- Potenciar la labor del Claustro y del Consejo Escolar, priorizando determinadas actuaciones.
- Mejorar los canales de comunicación con los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Optimizar la coordinación de etapas.
- Establecer canales de comunicación con los miembros del EOEP

Este equipo está formado por:

DIRECTORA	Ruth Zarzuelo Obregón
SECRETARIA	Raquel Gómez Sánchez

6.1.2. Colegiados:

Consejo Escolar:

El Consejo Escolar es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Por tanto, y sin olvidar sus atribuciones específicas, procurará que los distintos sectores representados en él, se impliquen en esta labor.

El Consejo Escolar del centro tendrá las siguientes competencias:

- a) Aprobar y evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
- b) Aprobar y evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director del centro, en los términos que la presente

Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.

e) Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.

f) Impulsar la adopción y seguimiento de medidas educativas que fomenten el reconocimiento y protección de los derechos de la infancia.

g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

h) Conocer las conductas contrarias a la convivencia y la aplicación de las medidas educativas, de mediación y correctoras velando por que se ajusten a la normativa vigente. Cuando las medidas correctoras adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales o, en su caso, del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

i) Promover progresivamente la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar para la mejora de la calidad y la sostenibilidad y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.

j) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales y con otros centros, entidades y organismos.

k) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

l) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

m) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro.

n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

Su constitución actual es la siguiente:

EQUIPO DIRECTIVO	Ruth Zarzuelo Obregón. Raquel Gómez Sánchez
REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO	Celia Sanz Sobrino Virginia Livián Tomé Lourdes Morales Hernández.
REPRESENTANTES DE LOS PADRES	Sheila Martín Temprana. Elena Ledo Domínguez
REPRESENTANTE DEL A.M.P.A.	Mari Cruz Ledo Domínguez
REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO	Jéssica González Navas

Claustro de Profesores:

Órgano de participación de los maestros en el Centro, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre todos los aspectos docentes del mismo.

Lo componen todos los profesores del Centro, y se reunirá al menos, una vez al trimestre, además de las reuniones extraordinarias, que se consideren oportunas.

Los componentes de este Claustro son:

1	Ruth Zarzuelo Obregón
2	Raquel Gómez Sánchez
3	Rebeca De Partearroyo Garzón

4	Lourdes Morales Hernández
5	Mª Carmen López López
6	Celia Sanz Sobrino
7	Mª Soledad Jimeno Esgueva (Patricia Gómez Martín)
8	Virginia Livian Tomé
9	Sonia Jorge Redondo
10	Clara Isabel Tapia De Las Heras
11	Angélica Calles Rodríguez

Las líneas prioritarias de trabajo para el presente curso son:

- Atención a la diversidad.
- Potenciar y optimizar el uso de los recursos informáticos y la plataforma digital del centro.
- Potenciar el desarrollo de la acción tutorial.
- Continuar con la dinamización la biblioteca del centro.

6.2 Órganos de Coordinación Docente

6.2.1. Equipos docentes

Los equipos docentes agruparán a todos los maestros/as que impartan docencia en la etapa, manteniendo como mínimo reuniones semanales.

Los profesores especialistas se reunirán con las etapas a los cuales están adscritos, aunque también lo pueden hacer con todos los demás, atendiendo a las necesidades de cada momento.

Este curso se fomentará además la coordinación de cada especialista de la ESO entre las etapas y el IES asociado al centro para el mayor y mejor funcionamiento.

6.2.2. Tutores

ETAPA	GRUPO	TUTORES
INFANTIL	3 años	Rebeca De Partearroyo Garzón
	5 años	Rebeca De Partearroyo Garzón
PRIMARIA	1º y 2º	Raquel Gómez Sánchez
	3º y 4º	Lourdes Morales Hernández
	5º y 6º	Mª Carmen López López
E.S.O.	1º	Celia Sanz Sobrino
	2º	Mª Soledad Jimeno Esgueva (Patricia Gómez Martín)

6.2.3. Coordinadores de etapa, áreas, responsables de actividades y recursos:

COORDINACIONES	PROFESORES
E. Infantil	Rebeca De Partearroyo Garzón
E. Primaria	Lourdes Morales Hernández
E.S.O. y Plan de Acogida	Mª Soledad Jimeno Esgueva (Patricia Gómez Martín)
CFIE de Valladolid	Ruth Zarzuelo Obregón
Medios audiovisuales	Raquel Gómez Sánchez
Actividades Extraescolares	Mª Carmen López López Virginia Livián Tomé
Coordinador del Plan de Bienestar y Protección del alumnado	Sonia Jorge Redondo
Plan de Lectura	Celia Sanz Sobrino
Plan de Acción Tutorial	Mª Carmen López López
Plan de atención a la diversidad y E. Especial	Clara Isabel Tapia De Las Heras
Biblioteca	Celia Sanz Sobrino

6.2.4. Adscripciones de los profesores especialistas y otro profesorado:

CEIP. SAN SEBASTIÁN. EL CARPIO

ETAPAS	PROFESORES
INFANTIL	Ruth Zarzuelo Obregón Angélica Calles Rodríguez Rebeca De Partearroyo Garzón
PRIMARIA	Raquel Gómez Sánchez Lourdes Morales Hernández M ^a Carmen López López Virginia Livián Tomé
ESO	Celia Sanz Sobrino M ^a Soledad Jimeno Esgueva (Patricia Gómez Martín) Sonia Jorge Redondo Clara Isabel Tapia De Las Heras

6.2.3. Comisión de Convivencia

CARGO	REPRESENTANTES
Coordinador del Plan de Bienestar y Protección del alumnado	Sonia Jorge Redondo
Orientadora del EOEP	Sara Cambra Granados
Tutores de los grupos de ESO	Celia Sanz Sobrino M ^a Soledad Jimeno Esgueva (Patricia Gómez Martín)
Representante del sector del profesorado en el Consejo Escolar	Celia Sanz Sobrino
Representantes del sector de padres en el Consejo Escolar	Elena Ledo Domínguez Sheila Martín Temprana.

6.2.4. Comisión Económica

CARGO	REPRESENTANTES
Directora	Ruth Zarzuelo Obregón
Secretaria	Raquel Gómez Sánchez

CEIP. SAN SEBASTIÁN. EL CARPIO

Representante del sector del profesorado en el Consejo Escolar	Virginia Livián Tomé
Representantes del sector de padres en el Consejo Escolar	Jéssica González Navas

6.2.5. Coordinador del Fomento de Igualdad entre hombres y mujeres.

CARGO	REPRESENTANTES
Secretaria	Raquel Gómez Sánchez
Representante del sector del profesorado en el Consejo Escolar	Lourdes Morales Hernández
Representantes del sector de padres en el Consejo Escolar	Mari Cruz Ledo Domínguez

6.2.6. Comisión del Plan de Fomento de la Lectura.

COORDINACIONES	PROFESORES
Coordinadora del Plan de Lectura	Celia Sanz Sobrino
Responsable de la Biblioteca	Celia Sanz Sobrino
Responsable de formación. CFIE de Valladolid	Ruth Zarzuelo Obregón
Medios audiovisuales	Raquel Gómez Sánchez
Actividades Extraescolares	Mª Carmen López López Virginia Livián Tomé

6.2.7. Comisión del Releo Plus.

Ruth Zarzuelo Obregón
Raquel Gómez Sánchez
Lourdes Morales Hernández
Mª Carmen López López
Celia Sanz Sobrino
Mª Soledad Jimeno Esgueva (Patricia Gómez Martín)
Sonia Jorge Redondo
Virginia Livián Tomé

Angélica Calles Rodríguez

7. Órganos de coordinación pedagógica.

7.1 Comisión de Coordinación Pedagógica

Este curso, y como en cursos anteriores, debido al número de unidades en funcionamiento de nuestro centro la Comisión de Coordinación Pedagógica está constituida por todos los miembros del Claustro y el representante del EOEP.

Se propone como tema de trabajo para este curso:

- Elaboración, modificación y evaluación de las Adaptaciones curriculares y planes de trabajo para los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Planificación de las actividades de Centro.
- Seguimiento de los Planes del centro: Plan de Acción Tutorial, Plan de Lectura, Plan de Bienestar y Protección del alumnado, Plan de atención a la diversidad, Plan de Acogida, y Plan de digitalización.
- Seguimientos de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Formación del profesorado.

El calendario de reuniones para este año es el siguiente:

MES	DÍA	HORA
Septiembre (sesión extraordinaria)	9	10:00 h
Septiembre	26	16:00 h
Octubre	31	16:00 h
Noviembre	28	16:00 h
Diciembre	12	16:00 h
Enero	30	16:00 h
Febrero	27	16:00 h
Marzo	26	16:00 h
Abril	30	16:00 h
Mayo	28	16:00 h

Junio	25	16:00 h
Junio (Sesión extraordinaria)	28	10:00 h

7.2 Coordinación Pedagógica con los Centros de Secundaria a los que estamos Adscritos.

Los alumnos que terminan 2º ESO en el centro acuden a los IES “Gómez Pereira” o “Emperador Carlos”, de Medina del Campo.

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones según se establece en las disposiciones transitorias primera del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero y segunda del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por los que se aprueban los reglamentos orgánicos de los centros:

-Una reunión al principio de curso entre los jefes de departamento de los institutos de educación secundaria y las tutoras de los grupos de la ESO de nuestro centro, que acudirán como representantes de todos los maestros que impartan clase en el primer y segundo curso de ESO, para la elaboración de las programaciones didácticas.

-Otra reunión de seguimiento en el segundo trimestre.

-Y otra reunión al final del curso.

La coordinación referida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo incluirá una reunión entre los jefes de departamentos de orientación de los institutos de educación secundaria y el orientador u orientadores de los equipos de orientación educativa que atienden a los centros de educación infantil y primaria.

8. Utilización de espacios

La distribución de espacios y aulas se realizará a principio de curso. Esta distribución se ajustará a las necesidades organizativas de cada curso escolar.

Al comienzo de cada curso escolar se elaborarán cuadros de horarios tanto para las aulas dotadas con medios audiovisuales (sala de ordenadores, aulas con pizarra digital...) como para los espacios específicos (biblioteca, gimnasio...) a fin de que sus recursos didácticos puedan ser utilizados por otras áreas o profesores cuando

queden libres, o bien previo al intercambio de ubicación.

En todos los espacios de uso común deberá respetarse y cuidarse el material y equipos que en ellas se encuentran. Así como dejarlos ordenados una vez hayan finalizado las actividades que en ellos se desempeñan.

Por otro lado, el centro cuenta con espacios externos, que previa solicitud al Ayuntamiento, se podrán utilizar para el desarrollo tanto de actividades lectivas como complementarias y extraescolares: Pabellón, pista de pádel, frontón, centro cívico, biblioteca.

V) Procedimientos, indicadores y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.

Con el fin de cumplir el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios que dice que al finalizar cada curso escolar el Equipo Directivo y el Consejo Escolar evaluarán el funcionamiento general del centro y el grado de cumplimiento de la PGA, durante el mes de junio se establecerán las fechas de las reuniones para que los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente lleven a cabo dicha valoración, que será incluida en la Memoria Final del Centro, y que permitirán la elaboración de futuros planes de mejora. La recopilación de datos se hará a través de hojas de recogida de información. Cada uno de los programas y actividades que se pretenden llevar a cabo, así como el funcionamiento de los distintos órganos de gobierno y coordinación didáctica, serán evaluados conforme se indica.

PROGRAMA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	FECHAS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Proyecto de Biblioteca y Plan de Lectura	Comisión de biblioteca y claustro.	Trimestral	Junio	Fichas de recogida de información
Órganos de Coordinación Pedagógica	Claustro.	Quincenal	Junio	Ficha de seguimiento y/o recogida de información
Elaboración y revisión de los documentos	Equipo directivo y claustro	Trimestral	Junio	Actas CCP, claustro y consejo Escolar
Plan de Bienestar y Protección del alumnado	Equipo directivo y claustro.	Semanal	Junio	Ficha de seguimiento y/o recogida de información
Plan de acción tutorial.	Claustro	Trimestral	Junio	Ficha de seguimiento y recogida de

CEIP. SAN SEBASTIÁN. EL CARPIO

				información.
Plan de atención a la diversidad.	Equipo directivo y equipo de orientación	Semanal	Junio	Ficha de seguimiento y/o recogida de información
Programas de actividades de formación permanente del profesorado	Claustro	Anual.	Junio	Ficha de seguimiento y recogida de información.
Releo	Claustro	Anual	Junio	Ficha de seguimiento y recogida de información.
Otros planes que se desarrollan en el centro (actividades extraescolares...)	Claustro	Anual	Junio	Ficha de seguimiento y recogida de información.
Plan de orientación	Claustro, Equipo Directivo y Orientadora	Anual	Junio	Ficha de seguimiento propuesta por el EOEP
Equipo Directivo	Claustro	Anual	Junio	Recogida de información
Claustro de Profesores	Claustro y Equipo directivo	Anual	Junio	Recogida de información
Consejo Escolar	Claustro y Consejo Escolar	Anual	Junio	Recogida de información
Plan de Inicio de Curso	Equipo directivo y Claustro	Constante mente	Junio	Recogida de información

VI) Aprobación y difusión de la Programación General Anual.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

DILIGENCIA por la que se hace constar que la presente Programación General Anual fue elaborada por el Equipo Directivo teniendo en cuenta las medidas e iniciativas propuestas por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar del C.E.I.P “San Sebastián”.

Se dio a conocer en sendas convocatorias ordinarias de Claustro y Consejo Escolar el día 10 de octubre.

Y para que conste, queda aprobada por parte del Consejo escolar el 10 de octubre de 2023.

Procedimiento seguido para la difusión de la P.G.A.:

Una vez aprobada la Programación General Anual se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta a través de la web del centro <http://ceipsansebastian.centros.educa.jcyl.es/>

También habrá una copia de estos documentos en la secretaría a disposición de todo aquel que desee consultarlo (a excepción de los documentos que contengan datos personales).

Por último, se compartirá un ejemplar, en formato electrónico, por OneDrive, mail o como sea requerido por la inspección del centro para que sea supervisada la adecuación de la misma a lo establecido en las disposiciones vigentes, quien formulará las sugerencias que estime oportunas e indicará las correcciones que procedan.

Al finalizar el curso, las conclusiones más relevantes derivadas de la evaluación del grado de cumplimiento de la programación general anual, incluidas las propuestas de mejora del funcionamiento del centro, que serán recogidas en una memoria que se remitirá a la dirección provincial de educación correspondiente.

VII) DOCUMENTOS ANEXOS (integrados en la PGA):

Adjunto remitimos los siguientes documentos como Anexos:

1. Plan EOEP.
2. Plan de Formación en Centros.
3. Plan de Lectura.
4. Plan de Bienestar y Protección del alumnado.
5. Plan de Atención a la Diversidad.
6. Plan de Acción Tutorial.
7. Plan de Acogida.
8. Plan CoDiCeTic.
9. Proyecto de Autonomía.
10. Planes de refuerzo y recuperación.

En El Carpio, a 10 de octubre de 2023

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo. Ruth Zarzuelo Obregón